

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y FOMENTO

1162. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y LA COMUNIDAD EVANGÉLICA BAUTISTA INDEPENDIENTE PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del 'Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la comunidad evangélica bautista independiente para la concesión directa de una subvención para la rehabilitación del edificio de la iglesia evangélica', habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400201 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO,INNO,TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno
Número 808
Fecha 23/12/2024
Entidad: ES-02415XXXZ (LARA*CAMBIL,FRANCISCO JAVIER) ES- R2900085-H (IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA INDEPENDIENTE DE MELILLA)
(BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD)

Fecha de formalización: 26/12/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 27 de diciembre de 2024,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte